

Resolución de Consejo Directivo **459 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.621/2024 – Concesión de licencia sin goce de haberes - Ing.
Sergio O. – JTP Reg – MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS - SRM
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
09/10/2026

"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria. Verdad y Justicia"

VISTO:

La Res. CD 166/2025 – NAT – UNSa – relacionada a la promoción transitoria del Ing. Sergio Omar Rodríguez - hacia el cargo de profesor adjunto con dedicación simple para la asignatura "MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS" de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario ampliar la citada Resolución, dejando establecido la concesión de la licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple del Ing. Sergio Omar Rodríguez a partir de la toma de posesión de funciones del cargo promocionado de profesor adjunto de idéntica asignatura y carrera, y que fuera aprobado por el Consejo Directivo en Reunión Extraordinaria N° 02 de fecha 19 de marzo de 2025.

Que según consta en Res. D 1138/2025 – NAT -UNSa – el Ing. Rodríguez efectuó la posesión de sus funciones a partir del 30 de julio de 2025.

Que por lo expuesto se procede a la suscripción de la presente en los términos en su parte resolutiva.

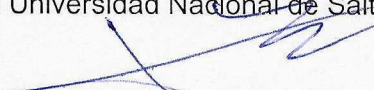
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

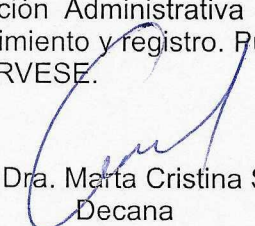
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Ampliar la Res. CD 166/2025 – NAT – UNSa y tener por concedida la licencia extraordinaria sin goce de haberes del ING. SERGIO OMAR RODRIGUEZ – DNI N° 23.430.413 - en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura "MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS" de la carrera de Ingeniería Agronómica de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, a partir del 30 de julio de 2025 – por las razones expresadas precedentemente y por corresponder.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber al interesado, cátedra, Escuela de Ciencias Agrarias, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección Administrativa de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.


Dr. Víctor David Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Decana
Facultad de Ciencias Naturales